

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**6023** *Resolución de 22 de mayo de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado veinticinco del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación del puesto de colaboración de Viceintervención Función Contable, clase primera, del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat ('L), (Barcelona), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 22 de mayo de 2017.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat ('L), (Barcelona).

Puesto adjudicado: Viceintervención Función Contable, clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 20 de febrero de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional por el sistema de libre designación, (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 51, de 1 de marzo de 2017).

Resolución de adjudicación: Decreto núm. 3816/2017, de 10 de mayo, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat ('L), (Barcelona).

Adjudicatario: Antonio Calpe Jordá (Núm. Registro Personal: 37687985/68/A/3013).

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría superior.